

Referencia:

2020/00001700H

Destinatario: **DELEGACION DEL GOBIERNO
EN LA C.A. VALENCIANA**

Dirección: **PLAZA TEMPLE, 1
46003 VALENCIA
VALENCIA**

Núm. notificación: **AY/00000004/0002/000013444**

Asunto:	Estado de Alarma. Alerta Sanitaria y Medidas para evitar situaciones de riesgo.
Procedimiento:	Escrito general
	Solicitud motivada control accesos

En relación con la gestión de la situación derivada de la declaración del estado de alarma por crisis sanitaria, y ante el previsible desplazamiento de personas a segundas residencias aprovechando la Semana Santa, este municipio dispuso el 30 de marzo el cierre de determinados caminos rurales y vías secundarias de la población, encauzando las entradas y salidas por las vías principales, en las que la Policía Local y la Guardia Civil, podían establecer controles. Dicha medida fue adoptada en colaboración y coordinación entre la Policía Local de Peñíscola y la Guardia Civil.

En este sentido, debe significarse que, por las limitaciones propias de personal de un municipio como Peñíscola, los recursos humanos de los que se dispone en materia de orden público no son suficientes para poder controlar, simultáneamente, todas las vías de acceso a la población - vías principales y caminos rurales-, con lo cual, la única opción viable a nivel operativo a fin de asegurar el cumplimiento en Peñíscola de las restricciones atinentes a la movilidad contenidas en el RD 463/2020 era mediante la aplicación de estas medidas, esto es, hacer confluir el tráfico de entrada y salida a la población en sus arterias principales, las cuales sí pueden ser controladas con los recursos policiales de los que se dispone.

El cierre de accesos secundarios y redireccionar el tráfico a los accesos principales es una medida que, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las restricciones de movilidad por el estado de alarma, han adoptado numerosos Ayuntamientos a lo largo de toda la geografía de la Comunidad Valenciana y en otros puntos del Estado (Santa Pola, Benidorm, Calpe, San Carlos de la Rápita, Ayamonte, Punta Umbría, etc)

No obstante lo señalado, en relación con las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Peñíscola, el 11 de abril de 2020 a las 13,35 horas se recibió en este Ayuntamiento escrito de la Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, remitido mediante correo electrónico, en el que se instaba a este Ayuntamiento *“a que, antes de las 15 horas del día de hoy, retire los bloques de hormigón instalados en carreteras y vías públicas”*. A las 16 horas del mismo día 11 de abril se procedió por la Delegación del Gobierno, y por sus propios medios, a dicha retirada.

Siendo un hecho notorio que son muchos los ciudadanos que, insolidarios e imprudentes, infringen las órdenes de confinamiento y se desplazan a sus segundas residencias, nuestra preocupación, de nuevo, se centra en las próximas fechas, en el “puente” del 1 de mayo; fechas en las que, probablemente, se produzca de nuevo un flujo de desplazamientos a segundas residencias, circunstancia que en las actuales condiciones no debería producirse, pero que muchos incumplen, por lo que la situación exige que estemos preparados y que se adopten medidas preventivas para garantizar el cumplimiento estricto de las medidas decretadas por el Gobierno de España en garantía del control de la expansión de la pandemia.

Y es aquí donde queremos transmitir nuestra preocupación y concienciar a la Delegación del Gobierno: ante el más que previsible incremento de desplazamientos a las segundas residencias se hace necesaria la estricta vigilancia y control de los accesos a la localidad, para lo cual resulta básico encauzar el tráfico a las vías principales de acceso al municipio, que han permanecido y permanecen libres en todo momento, y donde la Policía local y la Guardia Civil pueden realizar los necesarios controles de acceso. Los caminos rurales suponen una forma de escapar del control de accesos y se convierten en vías incontroladas por las que se incumplen las medidas limitativas de la circulación decretadas por el Gobierno, poniendo en riesgo el control de la pandemia. Resulta imprescindible para evitar la expansión de la infección en nuestra población, hasta el momento libre de focos de infección, cerrar determinados caminos rurales y dirigir el tráfico a las vías principales de acceso al municipio.

Esta medida de cierre afectaría únicamente a vías locales que no son de acceso sino de circulación interior, por tanto no existe restricción al libre acceso y en todo momento aquellas personas que lo precisen por alguna de las razones permitidas en el art. 7 RD 463/2020, sin más restricciones que las impuestas en dicha norma, han podido y podrán seguir accediendo a Peñíscola por las carreteras y vías de acceso principales y habituales.

Por ello, a los efectos señalados, nos vemos en la obligación de elevar la siguiente **SOLICITUD:**

El Ayuntamiento de Peñíscola solicita a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana la reposición de las barreras en los caminos rurales y vías urbanas de Peñíscola, en los emplazamientos de los que fueron retirados el 11 de abril por orden de esa Delegación.

La medida solicitada es adecuada, proporcionada y necesaria al fin de asegurar la observancia de las restricciones a la circulación acordadas en el marco del Real Decreto 463/2020, ya que, sin

**Secretaría**

Pl. Ayuntamiento, 1
12598 Peníscola
T. +34 964 480 050
F. +34 964 489 212
secretaria@peniscola.org

impedir el acceso libre a la población, canaliza y dirige el tráfico hacia los puntos de control policial establecidos.

Se adjunta plano en el que grafía la situación de los accesos libres a Peñíscola y la ubicación de los cierres necesarios para redireccionar el tráfico a las vías principales de acceso libre a la localidad.

En cuanto a las características de las barreras, atendiendo a su finalidad, se propone recuperar los "new jersey" de hormigón, si bien sería asimismo aceptable cualquier otro medio que la Delegación disponga, siempre que garantice el cierre al tráfico de los caminos afectados.

A la espera de que se atienda nuestra petición, que no tiene otra finalidad que garantizar la salud pública, les trasladamos nuestro apoyo y máxima colaboración en todo aquello que suponga continuar luchando contra el COVID-19.

Peñíscola, 20 de abril de 2020
El Alcalde

Andrés Martínez Castellá